

Cuerpo de Paz/Guatemala busca contratar 1 o más Facilitadores de Lenguaje y Cultura (contrato de corto plazo)



El Cuerpo de Paz es una agencia del gobierno de los Estados Unidos que trabaja en más de 60 países de todo el mundo para llevar a voluntarios estadounidenses a trabajar codo a codo con socios locales durante dos años.

Estamos buscando candidatos excepcionales para ocupar puestos de Facilitadores de Lenguaje y Cultura. Su responsabilidad principal es proporcionar instrucción en idioma español, cultura guatemalteca y habilidades interculturales para preparar y apoyar a estadounidenses en su integración y trabajo en las comunidades de Guatemala. Esta capacitación debe apoyar y reforzar los contenidos técnicos, de salud y de seguridad impartidos por otros capacitadores del Cuerpo de Paz. Se espera que la capacitación emplee principios de aprendizaje de adultos y técnicas de educación no formal. Además, se espera que actúen como Entrevistadores de Competencia Lingüística, completando un programa de certificación que les habilite para evaluar el aprendizaje del idioma a grupos de Aspirantes.

Estarán trabajando en un horario de semana laboral de 40 horas y bajo la supervisión general de la Coordinación de Lenguaje y Cultura. Se reportará a trabajar en la oficina principal ubicada en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

Requisitos Mínimos:

- **Educación:** Se requiere título de diversificado. Es deseable que tenga estudios universitarios en Lingüística, Lingüística Comparada, una Lengua Romance o su equivalente. Si no cuenta con estudios universitarios, la experiencia laboral en pedagogía previa debe ser de tres (3) años como mínimo, además de la experiencia laboral requerida en el siguiente punto.
- **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia en la enseñanza del idioma español, de los cuales al menos dos (2) deben haber sido en la provisión de formación o aprendizaje de adultos, incluyendo tecnologías de educación no formal. También se requiere una experiencia de al menos un (1) año en un entorno intercultural.
- **Conocimientos:** Se requiere el conocimiento del idioma español para su transferencia como segunda lengua. Conocimiento de la estructura social/política/económica/legal de Guatemala. Se requiere el conocimiento de las diferencias y similitudes entre las culturas estadounidense y locales pluriculturales.
- **Habilidades y destrezas:** Capaz de desarrollar y mantener contactos en el ámbito rural en los sectores público y privado. Debe tener la capacidad para preparar planes claros y precisos y de utilizar documentos de capacitación. También debe ser capaz de proporcionar retroalimentación en forma objetiva, consejería y asesoría técnica y debe ser de entender y relacionarse bien con las culturas maya, ladina y estadounidense.
- **Idioma:** Se requiere un nivel II de idioma inglés, a evaluarse.

SALARIO, BENEFICIOS, CONDICIONES

La compensación oscila entre **Q3,800.00 y Q 5,900.00** por catorcena y se negociará sobre la base del historial salarial documentado y la experiencia. Adicionalmente, se ofrece pago directo proporcional por Seguro Médico a ser adquirido por la persona seleccionada para el puesto.

El contrato depende de la **disponibilidad de fondos, verificaciones de referencias y verificación de antecedentes de seguridad** por la Embajada de los Estados Unidos.

El contrato previsto será por un período mínimo de 3 meses y máximo de 4 meses.

Debe tener ciudadanía guatemalteca o poseer un permiso de residencia y / o permiso de trabajo guatemalteco al momento de enviar la solicitud. No se ofrece asistencia para la reubicación.

El Cuerpo de Paz se reserva el derecho de no evaluar o retener una oferta de un contrato de servicios personales a una persona que tenga un historial de bajo desempeño o conducta en el pasado como aspirante, voluntario o miembro del personal del Cuerpo de Paz (USDH, PSC o FSN).

El Cuerpo de Paz se reserva el derecho de retener una oferta de un contrato de servicios personales a una persona que sea pariente o miembro del hogar de un miembro actual del personal del Cuerpo de Paz.

Las personas que tienen conexiones actuales o anteriores con actividades o agencias de inteligencia a través del empleo, relación laboral o incluso las relaciones familiares pueden no ser elegibles para un contrato de servicios personales.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA ENVIAR SOLICITUD

Por favor, enviar en **español y en formato PDF** a la siguiente dirección de correo electrónico GT-HR@peacecorps.gov, a más tardar el **22 de julio de 2025 (11:59 p.m.)** e identifique su solicitud en la línea de asunto como: **"LCF Corto Plazo"**.

- Currículum vitae de hasta **3 páginas** que incluya al menos **tres referencias profesionales (una debe ser el supervisor actual o más reciente si no se encuentra trabajando actualmente)** e historial salarial.
- Carta de interés que destaca **todas las calificaciones requeridas, especifica experiencia y habilidades e identifica su salario actual/anterior**.
- Si tiene una relación con alguien que trabaja con el Cuerpo de Paz/Guatemala, debe proporcionar su(s) nombre(s) y relación en la carta.
- Incluya en la carta si alguna vez ha servido al Cuerpo de Paz como aspirante / voluntario o como miembro del personal (USDH, PSC o FSN); si es así, identifique la ubicación del puesto, el tipo de puesto, el título y las fechas de inicio y finalización.
- Copia Documento de identificación o residencia guatemalteco (ambas caras).

**Las solicitudes deben seguir las instrucciones anteriores para ser consideradas.
Solo se contactará a los candidatos que pasen a la segunda fase del proceso.**

El Cuerpo de Paz no discriminará a un solicitante debido a su raza, color, religión, sexo (incluida la identidad de género, orientación sexual y embarazo), origen nacional, edad (40 años o más, excepto cuando el solicitante haya superado la edad de jubilación obligatoria en el país de asignación), discapacidad o información genética.

APÉNDICE I

CUERPO DE PAZ FACILITADOR DE LENGUAJE Y CULTURA (Español)

Se reporta a/

Evaluable por:

Coordinador de Lenguaje y Cultura (LCC por sus siglas en inglés)

Función básica de la posición

La responsabilidad principal del Facilitador de Idioma y Cultura (LCF) es proporcionar instrucción en español, cultura guatemalteca y habilidades interculturales para preparar y apoyar a los estadounidenses en su integración y trabajo en las comunidades guatemaltecas. Esta capacitación debe apoyar y reforzar el contenido técnico, de salud y de seguridad impartido por otros instructores del Cuerpo de Paz. Se espera que la capacitación emplee los principios del aprendizaje de adultos y las técnicas de educación no formal.

El LCF se desempeña como un capacitador del Cuerpo de Paz en todo el país y ayuda con el desarrollo y la mejora del programa de capacitación de forma continua. LCF supervisa pequeños grupos de aspirantes del Cuerpo de Paz (PCT) en un entorno de capacitación basado en la comunidad, viaja al campo para apoyar a los voluntarios y apoya el programa de familias anfitrionas de PST. Además, se espera que los LCF actúen como entrevistadores de competencia lingüística, completando un programa de certificación que les permita evaluar la adquisición del idioma de los solicitantes, aspirantes y voluntarios.

Información del Programa de País: El Cuerpo de Paz de Guatemala tiene su sede en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, con una oficina central que también sirve como centro de capacitación. Las operaciones también incluyen una oficina regional en Quetzaltenango. Los voluntarios trabajan en tres sectores: salud, agricultura y desarrollo de la juventud. Por lo general, el Cuerpo de Paz Guatemala recibe dos clases de capacitación por año y lleva a cabo un programa de capacitación previo al servicio de 10 semanas para garantizar que los nuevos voluntarios adquieran las habilidades lingüísticas, culturales, técnicas, médicas, de seguridad y otras necesarias para desempeñar sus funciones en el campo.

Principales deberes y responsabilidades

Capacitación previa al servicio Capacitación en idiomas y cultura 75%

- Facilita la capacitación en idiomas y culturas en grupos pequeños y grandes utilizando el currículo de idiomas del Cuerpo de Paz para preparar a Voluntarios de Cuerpo de Paz para alcanzar las metas y objetivos de PC/G según el Modelo de Competencias Voluntarias.
- Utiliza los principios y técnicas de la educación no formal y de adultos para adaptar los planes de estudio de formación a fin de satisfacer las diferentes competencias y necesidades de los educandos y empoderarlos para que gestionen su propio proceso de aprendizaje.
- Implementa el currículo de capacitación en idiomas y cultura bajo la guía de LCC.
- Integra los componentes de habilidades técnicas, salud, seguridad y otros temas básicos, incluidos conceptos y frases clave, vocabulario y aprendizaje experiencial para garantizar una formación holística.
- Utiliza técnicas de gestión del aula para establecer y mantener un entorno de aprendizaje productivo, aborda y documenta comportamientos que afectan negativamente el aprendizaje y comunica cualquier problema no resuelto a LCC.
- Proporciona a los aspirantes instrucciones técnicas, aconsejándolos sobre problemas laborales, de seguridad, culturales o personales, a través de reuniones de coaching y / o proporcionando retroalimentación para abordar problemas disciplinarios según las instrucciones del Gerente de Capacitación o su designado.
- Brinda apoyo y acompañamiento durante las actividades de prácticas comunitarias para apoyar la implementación de actividades de aprendizaje experiencial en las comunidades de capacitación en estrecha coordinación con el Especialista en Programación y Capacitación.

- h. Evalúa el progreso del alumno hacia el logro de los objetivos y competencias de aprendizaje, incluido el apoyo a las medidas técnicas y posteriores al aprendizaje, documentando y compartiendo ese progreso, las áreas de fortaleza y cualquier área que necesite mejoras.
- i. Utiliza suministros de capacitación en idiomas y plataformas digitales para mejorar la misma, incluido el uso del espacio de aprendizaje y otras aplicaciones aprobadas.
- j. Informa a LCC sobre el progreso de la capacitación por objetivos de marco de tiempo establecidos por los programas de estudio y planes de lecciones aprobados. Recomienda a LCC que los aspirantes podrían beneficiarse con más estudio del idioma en la oficina del Cuerpo de Paz, después de completar el programa normal de capacitación previa al servicio, antes o después de prestar juramento. Brinda apoyo en el desarrollo de planes de aprendizaje de idiomas en servicio.
- k. Prepara y/o registra información en la base de datos VIDA y otros documentos correspondientes SOP para el país sobre comunidades, familias y PCT/Vs. Conforme a lo solicitado, los LCF también prepararán párrafos de resumen sobre los progresos realizados en los PCT/V asignados.
- l. De acuerdo con lo solicitado por LCC o TM, redacta una evaluación resumida de las fortalezas y debilidades del ciclo de capacitación y recomendaciones para la mejora de eventos futuros.
- m. Desarrolla y mantiene contactos con proveedores y organizaciones que son relevantes para la enseñanza del español o las lenguas y la cultura maya y ayuda en la adquisición de materiales para el Cuerpo de Paz.
- n. Se desempeña como probador certificado de LPI y participa en todos los eventos de prueba de LPI, según lo asignado por el LCC. Lleva a cabo todas las tareas necesarias para que los resultados de las entrevistas se entreguen correctamente al sistema de PC y al PCV/PCT.

Coordinación de Alojamiento en Casa de Familia/Enlace Comunitario15%

- a. Identifica a las familias para el programa de Capacitación Previa al Servicio y que cumplen con todas las condiciones de salud, seguridad y protección según lo establecido en la Lista de Verificación de Vivienda y las Pautas de Vivienda del Cuerpo de Paz Guatemala.
- b. Completa toda la documentación requerida para la identificación de la vivienda de acuerdo con los procedimientos operativos estándar posteriores, cumpliendo con todos los plazos establecidos.
- c. Proporciona orientación y capacitación apropiadas a las familias en entornos individuales y grupales siguiendo el Procedimiento Operativo Estándar (POE) posterior y utilizando materiales actualizados para completar la documentación adecuada para certificar la participación.
- d. Supervisa la aplicación de las prácticas de salud, seguridad e interculturalidad por parte de las familias para garantizar un ajuste adecuado de los PCT. Proporciona formación adicional o instrucciones correctivas a las familias y a los PCT/V cuando sea necesario, a fin de cumplir con las directrices en materia de vivienda.
- e. Informa oportunamente a LCC y, según sea necesario, a PCMO/SSM de cualquier caso en el que haya problemas con el cumplimiento de las políticas de puestos o en la relación entre el PCT y la familia. Trabaja con el personal de PCT, familia, LCC y/u otro personal de PC/G para garantizar la resolución satisfactoria de cualquier problema de manera oportuna.
- f. Realiza visitas a las autoridades locales y otros actores de la comunidad como parte del proceso de desarrollo del sitio de CBT y está familiarizado con los recursos y / o preocupaciones locales, transmitiéndolos al equipo de capacitación durante el desarrollo del sitio de CBT y el ciclo de capacitación.
- g. Apoya la identificación y coordinación de espacios físicos apropiados para las actividades de capacitación en las comunidades de TCC cuando sea necesario (es decir. Espacio con mesas en Jardín familiar, sala en edificio municipal, etc).
- h. Informa al LCC (y, cuando sea necesario, a TM/PCMO/SSM) de cualquier nueva condición local que pueda suponer un riesgo para los PCT o para la Capacitación (es decir, disturbios políticos, contaminación del agua, asaltos de autobuses en la línea comunitaria, etc.). Cuando se le solicite, desarrolla un resumen escrito del sitio de capacitación basado en la comunidad, incluidas las áreas de fortaleza y las oportunidades de mejora.

Seguridad y Bienestar 5%

Asiste al Gerente de Capacitación en el desarrollo, evaluación y rediseño de competencias y sesiones de capacitación según sea necesario. Evalúa e informa sobre la adquisición de competencias de seguridad y protección por parte de los voluntarios/aspirantes. Comunica inmediatamente las preocupaciones y problemas de seguridad y protección de los voluntarios al Gerente de Seguridad y Bienestar (SSM) y al Gerente de Capacitación. Apoya los sistemas de seguridad y protección que se implementan para la capacitación previa al servicio, incluido el refuerzo de las funciones y responsabilidades de los aspirantes relacionadas con la seguridad

personal. Conocedor y apoyo de las políticas y procedimientos de seguridad y bienestar del Cuerpo de Paz, incluyendo la notificación oportuna de incidentes, personas o artículos sospechosos.

Otras funciones 5%

- a. El LCF realiza otras funciones según se le asigne.
- b. Se requerirá que el PSC envíe dinero en efectivo y/o órdenes de compra a varios proveedores que brindan suministros y/o servicios al sitio de capacitación de PST/IST u otras ubicaciones, según lo indique el Oficial de Contratación o la persona designada. El PSC no actuará como funcionario de adquisiciones, sino que sólo actuará como intermediario entre el funcionario de contratación y el proveedor. El PSC no ejercerá ninguna discreción de contratación con respecto a los suministros o servicios que se comprarán o los límites de costo de estas compras; estos serán determinados por el Oficial de Contratación.

Si hay un momento en el Cuerpo de Paz Guatemala, debido a pandemia o por cualquier otra razón, cuando hay pocos o ningún Aspirante y/o Voluntario del Cuerpo de Paz (denominados conjuntamente como "Voluntarios") en el Cuerpo de Paz de Guatemala, el PSC puede ser asignado temporalmente durante ese período, según lo determine el Director de País (CD) del Cuerpo de Paz, para llevar a cabo deberes y responsabilidades adicionales en la promoción de los objetivos del Cuerpo de Paz con el fin de mejorar la capacidad de los Voluntarios del Cuerpo de Paz para desempeñar funciones en virtud de la Ley del Cuerpo de Paz, incluida la facilitación de un entorno seguro para el regreso o el aumento exitoso de los Voluntarios. Esta asignación temporal puede requerir que el PSC proporcione servicios y/o soporte más allá de lo que se enumera en su Descripción de Trabajo (SOW) actual. Los servicios y/o apoyo pueden tomar muchas formas, ejemplos de los cuales pueden incluir, pero no se limitan a, capacitación, prestación de asistencia administrativa, técnica, médica y/u operativa, desarrollo de programas del país anfitrión, etc. Esta asignación temporal también puede requerir que el PSC proporcione estos servicios y/o apoyo a individuos/organizaciones distintos de los enumerados en su SOW actual, como el gobierno del país anfitrión, organizaciones asociadas, miembros de la comunidad, personal y/o contratistas.

Calificaciones

Educación: Debe tener un certificado de escuela secundaria, estudios universitarios en lingüística, lingüística comparada, una lengua romance o su equivalente, ya sea que conduzca a un título o no, es deseable. Si el candidato no tiene la escolaridad requerida, la experiencia laboral previa en la enseñanza debe ser de al menos tres años, además de la experiencia laboral requerida según el siguiente punto de esta cláusula.

Experiencia laboral previa: Tres años de experiencia progresivamente responsable en la enseñanza del español como segunda lengua, de los cuales al menos dos deben haber sido desde la enseñanza. Se requiere formación o aprendizaje de adultos, incluidas las tecnologías de educación no formal. Al menos un año de experiencia en un entorno intercultural también es necesario.

Dominio del idioma: Se requiere habilidad de inglés en nivel II, a ser evaluado.

Conocimiento: El conocimiento del idioma español para su transferencia como segunda lengua a los aspirantes de CP, quienes a su vez ayudarán a las comunidades locales en la transferencia de tecnología. Conocimiento de los aspectos sociales/políticos/económicos/jurídicos en la estructura del país anfitrión también se requiere. El conocimiento de las diferencias y similitudes entre las comunidades estadounidenses y locales, culturas y su transferencia a los aspirantes de CP, así como el conocimiento de la filosofía del Cuerpo de Paz y sistema de capacitación, políticas y regulaciones de CP, procedimientos de asesoramiento, como la soledad y la comunidad (o grupo) sistemas de apoyo, haciendo que las expectativas del aspirante se ajusten más a la realidad, lidiando con la burocracia extranjera y la sexualidad humana, así como responder a situaciones de emergencia y peligro debido a una situación política compleja.

Habilidades y destrezas: Debe ser capaz de desarrollar y mantener contactos a nivel rural en los sectores público y privado. Ser capaz de preparar planes claros y precisos e implementar documentos de capacitación. También debe ser capaz de proporcionar retroalimentación objetivamente, consejería y asesoramiento técnico, y debe ser capaz de entender y relacionarse bien con los miembros de las comunidades mayas, ladinos y cultura estadounidense.

Elementos de posición

Supervisión recibida: El Coordinador de Capacitación en Idioma y Cultura (LCC) del Cuerpo de Paz proporciona supervisión técnica y apoyo para este puesto. LCC proporciona orientación sobre técnicas de enseñanza, políticas y prioridades y el uso de documentos de capacitación diseñados por el personal de capacitación de CP, así como la revisión de las evaluaciones de capacitación por parte de los aspirantes y/o personal del programa. Las tareas asignadas suelen consistir en un resumen del trabajo a realizar y una fecha límite para su finalización. La formación se califica mediante un método de competencia lingüística aceptado por CP en todo el mundo. Se evalúan los resultados

para el cumplimiento de la documentación del Programa y los programas de capacitación, las Descripciones del Trabajo de Capacitación (DOW) y las políticas de CP.

Pautas disponibles: Las pautas utilizadas para completar las tareas consisten en el plan de estudios y el plan de estudios de capacitación, SOW, orientación del modelo de competencia para voluntarios, orientación sobre el diseño y la evaluación de la capacitación, marco lógico del proyecto para cada programa, así como programas de capacitación en idiomas desarrollados por otros contratistas.

Capacitación posterior al ingreso: Capacitación organizada en el trabajo; orientación/capacitación formal de capacitadores de un mes antes del comienzo de las sesiones del ciclo de capacitación previa al servicio; se proporcionarán conferencias periódicas de capacitación. Certificación en Entrevista de Competencia Lingüística.

Ejercicio de Juicio: Como uno de los capacitadores de CP/Guatemala en todas las áreas de la Lengua Española y la facilitación cultural y enseñanza, se confía en el juicio de este individuo. El Cuerpo de Paz dependerá de la implementación del componente de Lengua y Cultura Española de los planes de capacitación para todos los proyectos, basados en el juicio técnico y la perspicacia de los LCF. Además, las decisiones relativas a la productividad, fiabilidad, salud y seguridad de los aspirantes y voluntarios individuales son tomadas por el Cuerpo de Paz, basándose en el juicio y el consejo a LCC de la persona que ocupa este puesto, como la aprobación/rechazo de los aspirantes para el servicio voluntario, sugerencias de cambios en el diseño de la capacitación, si las hubiera.

Autoridad para Hacer Compromisos: LCF no tiene autoridad para hacer compromisos para el Cuerpo de Paz, excepto para recomendaciones y evaluaciones del logro de los objetivos de los Aspirantes, para su implementación y cumplimiento reales.

Naturaleza, Nivel y Propósito de los Contactos: El titular tiene contactos a nivel local dentro de la agencia anfitriona y otros, el gobierno local y las agencias privadas involucradas en los programas de PC/G y en la seguridad de la población local y con el personal de capacitación y los aspirantes y voluntarios.

Supervisión ejercida: LCF es responsable de supervisar las actividades de 1 a 10 PCT y PCV durante la formación previa al servicio y en servicio. Esta supervisión incluye la responsabilidad de la seguridad y el rendimiento general de los aspirantes, especialmente mientras están en los sitios de CBT y del asesoramiento, la disciplina y la orientación del personal en el lugar, cuando sea necesario.

Logística: LCF mantiene un escritorio y espacio de trabajo en la oficina del Cuerpo de Paz, sin embargo, durante la Capacitación, su lugar de trabajo es la Comunidad, y se les requerirá que organicen transporte personal a ese sitio diariamente. Se le proporcionará el equipo necesario para desempeñar su función tanto en la oficina como en el campo.

Nivel de esfuerzo: El rol requiere que el individuo sea capaz de ponerse de pie para dar clases, caminar sobre superficies irregulares para llegar a las actividades de la comunidad, así como cargar hasta 20 libras para manejar el equipo para las presentaciones en el aula.